

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5775 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 94/2018, NIG 48.04.2-18/002996, por Auto de 26/1/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Distribuidora Internacional de Metales, S.A., con CIF número A28323350, con domicilio en Camino de Playabarri, s/n, Erandio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por don Ignacio Amilibia Barbara con domicilio a efectos de notificaciones en Getxo, avenida Zugazarte, 15 bis, email: dimsa@viablegestionconcursal.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso de publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 26 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180006305-1